 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


**INFORME DE SEGUIMIENTO A
RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

PERIODO: 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DEL 2021

CÓDIGO DEL INFORME: IL-22-21


**DIRIGIDO A: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación,
Líderes de Procesos y Cogestores**

SEPTIEMBRE 2021

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	3
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL MONITOREO	4
	5.1 Publicación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web.....	4
	5.2 Política de Administración del Riesgo.....	5
	5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción.....	6
	5.4 Monitoreo	8
	5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:	12
	5.6 Seguimiento	13
6.	RECOMENDACIONES	20
7.	CONCLUSIONES	21
8.	ANEXOS.....	22

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento y evaluación de la adecuada identificación de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles establecidos para estos dentro de los procesos de la Unidad de Restitución de Tierras.

2. ALCANCE

Se evalúa el monitoreo al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de Agosto del 2021.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 87 de 1993
- Decreto 124 de 2016.
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 - MIPG 7ª. Dimensión Control Interno
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2020.
- MC-GU-02 Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades. Unidad de Restitución de Tierras.
- Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en el sistema de información institucional STRATEGOS.
- Mapa de Riesgos de Corrupción, disponible en la página Web de la Unidad.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre del 2021 incluyó las siguientes actividades:

- Verificar la actualización del mapa de riesgos de corrupción y su publicación en la página Web
- Verificar y analizar cambios institucionales relevantes frente a la gestión de riesgos, bien a nivel metodológico o estratégico.
- Evaluación de la identificación del riesgo y sus causas, la efectividad del diseño e implementación de los controles, la materialización del riesgo, y la ejecución del plan de manejo del riesgo. Lo anterior por medio de la revisión y verificación de los reportes del nivel central como territorial, consolidados por los facilitadores de proceso por medio de las herramientas dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación.
- Emisión de alertas tempranas a la administración frente a la calidad del reporte y a las situaciones significativas detectadas en el análisis realizado por el equipo auditor.
- Consolidación del análisis institucional, en los hallazgos, observaciones o recomendaciones que se consideren pertinentes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL MONITOREO

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de los elementos a los cuales las Oficinas de Control Interno deben realizar seguimiento, conforme a lo definido por la Función Pública, así como los demás elementos estratégicos y metodológicos relevantes para la efectiva gestión de riesgos de corrupción en la entidad.

Como un preámbulo general, es importante indicar que el monitoreo del 2do cuatrimestre se llevó a cabo por medio del sistema de información institucional STRATEGOS, por medio de un nuevo módulo ajustado a la metodología de riesgos vigente de la entidad, a diferencia de ejercicios anteriores que se llevaban a cabo a través de matrices de Excel. Lo anterior conllevó implicaciones metodológicas y de acceso a la información que serán avizoradas a lo largo del presente informe, partiendo de la labor liderada desde la 2da línea de defensa para salvaguardar este importante ejercicio institucional, sin desconocer la naturaleza de obstáculos propios de la gestión del cambio.

5.1 Publicación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web

Se verificó que en la página Web de la Unidad en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/plan-anticorrupcion>, dentro de la carpeta 2021 se han publicado dos versiones del mapa de riesgos de corrupción, hasta la del 31 de Enero del 2021, la cual corresponde a la versión vigente. De esta manera se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

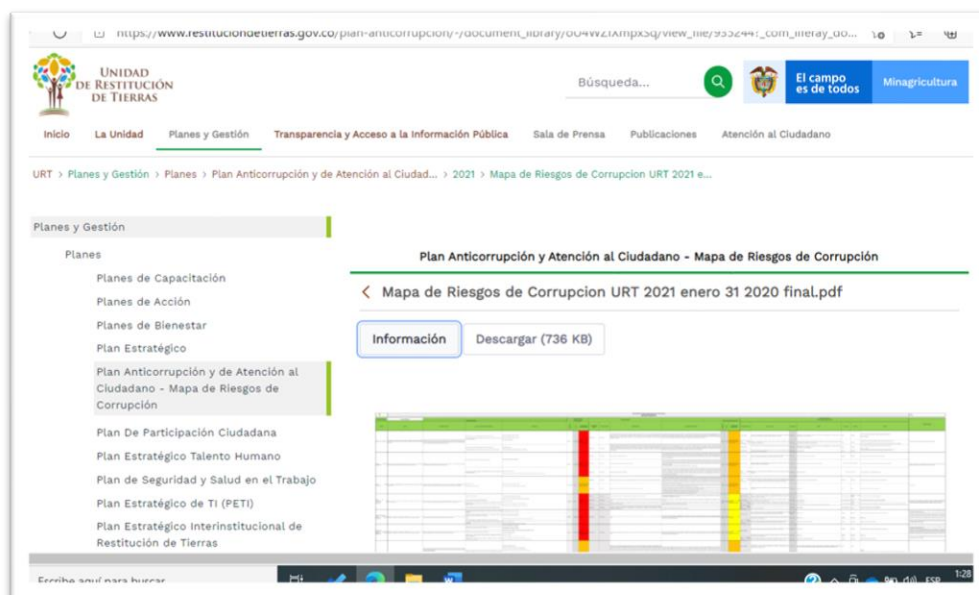



Figura Nº 1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.

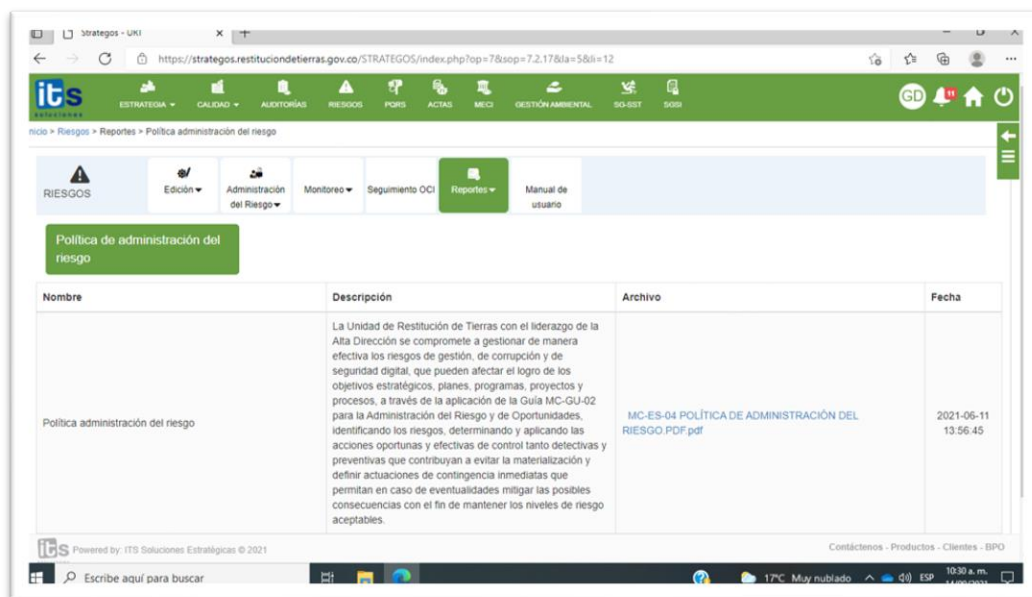
Es importante mencionar, que en el informe de seguimiento a riesgos de corrupción del 1er cuatrimestre del 2021 se indicó desde esta oficina que existen diferencias en las causas y controles publicadas en el mapa de riesgos de corrupción de la página web y las herramientas de monitoreo internas de la entidad, puntualmente en riesgos a cargo de los procesos de GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES y de GESTIÓN DE TI. De otra parte, se señalaron oportunidades para fortalecer la redacción del riesgo a cargo del proceso de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, junto con otras potenciales mejoras técnicas a otros elementos del mapa. Si bien la entidad tiene proyectada la actualización de mapas de riesgo por procesos dentro de los próximos meses, se debe recalcar la importancia de homologar la información en estas herramientas tan pronto como sea posible y alinearla a la sistematización en curso, pues de lo contrario estos ajustes no serían oportunos ni adaptativos a los elementos que se van revelando en ejercicios de evaluación como el presente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Por último, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra próxima a iniciar su planeación hacia el 2022, se reitera la recomendación de generar estrategias para promover la participación de colaboradores de la unidad y de la ciudadanía para la emisión de comentarios, aportes y consideraciones frente al mapa de riesgos de corrupción institucional, con el fin de fortalecer la apropiación de esta herramienta y consolidar un espacio transparencia activa. Para lo anterior, se recomienda tener en cuenta el lineamiento para la Socialización del mapa de riesgos de corrupción establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, 2020 de la Función Pública¹.

5.2 Política de Administración del Riesgo


La política de administración del riesgo fue actualizada y aprobada en el marco de la primera sesión del Comité institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, llevada a cabo el 14 de Abril del 2021, realizando la correspondiente publicación de la misma en el listado maestro de documentos de la entidad el día 30 del mismo mes. Actualmente se puede acceder al documento estratégico dentro del sistema de información STRATEGOS, bien dentro del módulo de documentos o el módulo de Riesgos, tal como se puede observar en la Figura 2. Dicha política se implementa a través de la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DE OPORTUNIDADES, el cual surte actualmente un proceso de gestión de cambio, cuya fecha de completitud fue ampliada hasta el mes de Octubre de la presente vigencia. La oficina de control interno ha realizado diferentes recomendaciones en la presente vigencia para el fortalecimiento de los lineamientos frente a la gestión de riesgos institucional y las líneas de defensa, en ejercicios de evaluación como el presente informe de seguimiento en sus diferentes versiones cada cuatrimestre, la auditoría al proceso de Mejoramiento Continuo como líder de esta labor, y el informe de la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, los cuáles se espera sean incorporados dentro de los cambios metodológicos en curso, liderados por la Oficina Asesora de Planeación.



Nombre	Descripción	Archivo	Fecha
Política administración del riesgo	La Unidad de Restitución de Tierras con el liderazgo de la Alta Dirección se compromete a gestionar de manera efectiva los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos y procesos, a través de la aplicación de la Guía MC-GU-02 para la Administración del Riesgo y de Oportunidades, identificando los riesgos, determinando y aplicando las acciones oportunas y efectivas de control tanto detectivas y preventivas que contribuyan a evitar la materialización y definir actuaciones de contingencia inmediatas que permitan en caso de eventualidades mitigar las posibles consecuencias con el fin de mantener los niveles de riesgo aceptables.	MC-ES-04 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PDF.pdf	2021-06-11 13:56:45

¹ Socialización: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

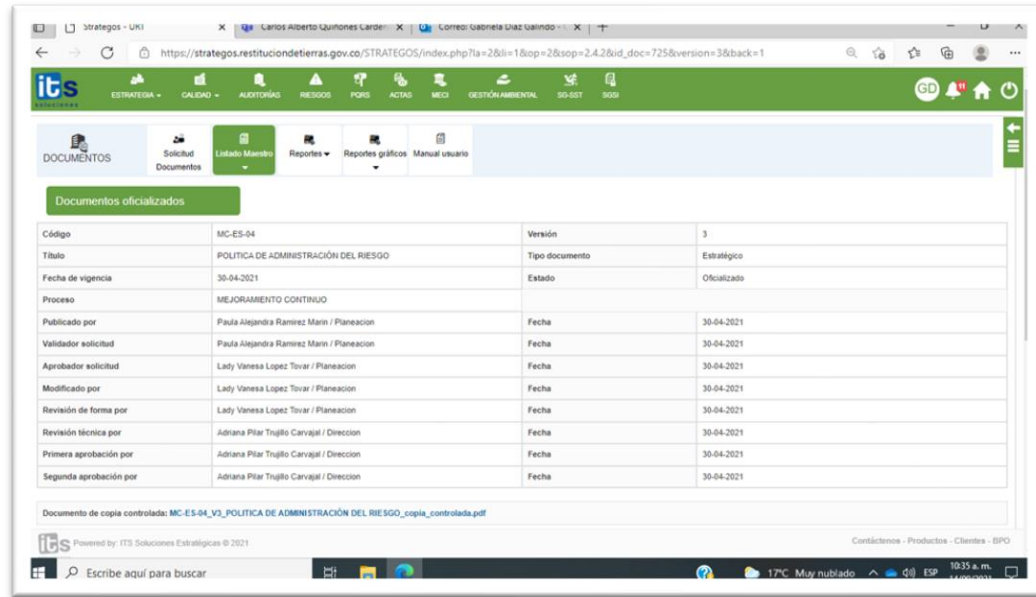



Figura Nº 2. Publicación de la política de administración de riesgos de la URT.

De otra parte, es importante mencionar que en el periodo de evaluación del presente informe se llevaron a cabo dos ejercicios de socialización de la política de Administración del Riesgo, uno a nivel central y otro a nivel territorial. En este espacio se compartieron las generalidades de los cambios realizados a la política, las motivaciones de dichos ajustes y el alcance de la misma, con el fin de que los colaboradores tengan en su conocimiento dicho documento estratégico clave para la gestión institucional. Se desconoce la cantidad de participantes de estos dos espacios, teniendo en cuenta que la evidencia de ejecución allegada no incluía las listas de asistencia, por cuanto se recomienda para futuros ejercicios plantear una meta de participantes y de esta manera fortalecer el ejercicio de divulgación y apropiación a todos los niveles de la entidad.

5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción

Se han identificado 20 riesgos de corrupción en 18 de los 24 procesos institucionales, lo cual corresponde a un 75% de nuestro Modelo Operación, los cuales están uniformemente distribuidos pues cada proceso cuenta con un (1) riesgo de corrupción y tan solo el proceso de GESTIÓN FINANCIERA cuenta con tres (3). La mayoría de riesgos de corrupción identificados son de procesos de tipo de apoyo con nueve (9) de ellos, seguidos por los procesos misionales con seis (6), luego los estratégicos con tres (3) y finalmente los de evaluación con dos (2), tal como se observa en la figura 3. Teniendo en cuenta que no se ha actualizado el mapa de riesgos de corrupción en la presente vigencia, tampoco se observan cambios en el nivel de exposición del riesgo, se cuenta con un (1) riesgo cuyo nivel residual se encuentra en la zona Extrema, trece (13) en la zona Alta y cinco (5) en la zona Moderada de riesgo residual, conforme a los porcentajes señalados en la figura 4. En la tabla 2 se lista el detalle de los riesgos de corrupción identificados para cada proceso y tipo de proceso en la Unidad de Restitución de Tierras en la vigencia 2021.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Distribución de riesgos de corrupción por tipo de proceso

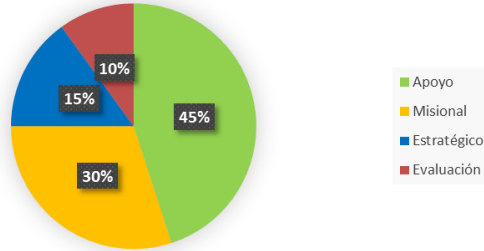


Figura Nº 3. Distribución del riesgos de corrupción por tipo de proceso.

Distribución Nivel de Riesgo Residual - Tipología Corrupción

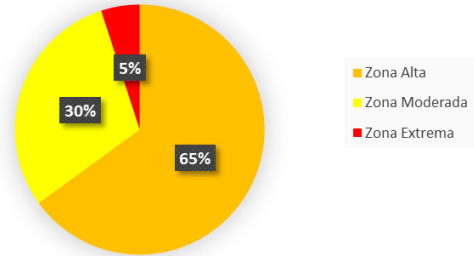



Figura Nº 4. Distribución del Nivel de Riesgo Residual

Es de precisar que no hacen parte del mapa de riesgos de corrupción institucional el proceso misional de Caracterizaciones y Registro y los procesos estratégicos de Gestión de Cooperación Internacional, Articulación Interinstitucional, Gestión de Comunicaciones, Mejoramiento Continuo y Direccionamiento Estratégico, a los cuales se reitera la recomendación de analizar dentro del contexto de dichos procesos posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción. Así mismo se reitera, nuevamente, esta recomendación para Direccionamiento Estratégico, teniendo en cuenta las orientaciones presentadas por la Función Pública frente a actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción que no se han considerado por parte de la Unidad, tales como en Direccionamiento Estratégico lo es la concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones, entre otros.

Retomando el preámbulo del capítulo, la entidad ha decidido gestionar los riesgos por medio del sistema de información STRATEGOS, con corte a la evaluación del presente seguimiento se encuentran cargados los riesgos de corrupción únicamente. El ejercicio de monitoreo, que se explicará con más detalle en el siguiente capítulo, ha puesto en evidencia algunas oportunidades de mejora del módulo entregado a la Unidad de Restitución de Tierras. En lo que concierne al presente subcapítulo es fundamental enfatizar en el cargue del contexto por proceso y su enlace con las causas de los riesgos, actualmente se han tenido que cargar las causas en un campo auxiliar denominado "OTRAS CAUSAS" como un texto adicional que no relaciona estos elementos al contexto del proceso ni de manera posterior a los controles a establecer.

De otra parte, en vista de que no se han socializado algunos detalles del funcionamiento del módulo, es pertinente recalcar en la revisión de la funcionalidad de Control de cambios del mapa de riesgos en este software, para que facilite el análisis de la evolución de cada proceso, respecto a los cambios en los niveles de riesgo, la inclusión o eliminación de causas y controles, entre otros. Finalmente, se recomienda analizar la transversalidad de algunos elementos de contexto identificados por cada uno de los procesos que pueden impactar a varios niveles de la institucionalidad, por cuanto adicional al soporte tecnológico que brinda el nuevo módulo es importante revisar la estructura metodológica en ajuste respalde este análisis integral de la entidad.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Apoyo	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Evaluación	Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Evaluación	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a favor de terceros o a nombre propio a través de la manipulación de los resultados de las evaluaciones y seguimientos.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Apoyo	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Estratégico	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Medidas de Prevención	Misional	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Etapa Judicial	Misional	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Misional	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Misional	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.
GESTIÓN DE TI	Estratégico	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Apoyo	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos
GESTIÓN DOCUMENTAL	Apoyo	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.
GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias
GESTIÓN JURÍDICA	Apoyo	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Apoyo	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Misional	Agilizar o detener el cumplimiento de las providencias a cargo de la Unidad, en favor de intereses particulares.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Estratégico	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA	Misional	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.

Tabla N° 2. Identificación Riesgos de Corrupción

5.4 Monitoreo

El monitoreo de riesgos de corrupción proyectado para el 2do cuatrimestre del año, es decir con corte al 31 de Agosto del 2021, se llevó a cabo de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a los líderes y facilitadores de proceso por medio del comunicado emitido el 27 de Agosto del 2021, mesas de trabajo para socializar el funcionamiento del módulo de riesgos, y comunicados posteriores con actualizaciones en el estado de las incidencias que iban apareciendo en el sistema. Las evidencias y soportes del monitoreo fueron cargadas por los facilitadores de proceso, como 1era línea de defensa, junto con el correspondiente análisis y aclaraciones pertinentes, en la sección a su cargo dentro del módulo de riesgos en STRATEGOS, dentro del plazo máximo inicial establecido para el 6 de Septiembre, prolongado por la Oficina Asesora de Planeación para el 8 de Septiembre.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Es debido mencionar que el módulo no permitió cargar el reporte de materialización de parte de los procesos, por cuanto la Oficina Asesora de Planeación dispuso un formulario Digital para que se completara el reporte de esta sección, por medio de un comunicado remitido el 8 de Septiembre. De otra parte, el monitoreo al plan de tratamiento de riesgo no quedó visible dentro de los reportes que debe emitir el sistema, por cuanto al solucionar la incidencia tecnológica se solicitó a los procesos cargar nuevamente las evidencias con su correspondiente análisis el día 10 de Septiembre. Una vez consolidada dicha información en el sistema y formulario respectivo, se remitió el reporte de la 2da línea de defensa a la Oficina de Control Interno el día 11 de Septiembre, para adelantar el respectivo seguimiento como 3era línea de defensa. A diferencia del monitoreo pasado, los auditores tendrían acceso inmediato a las evidencias cargadas por los procesos en el sistema, sin embargo en vista del panorama previamente mencionado la totalidad de la información estuvo disponible 2 días hábiles antes de la fecha máxima de publicación del presente informe.

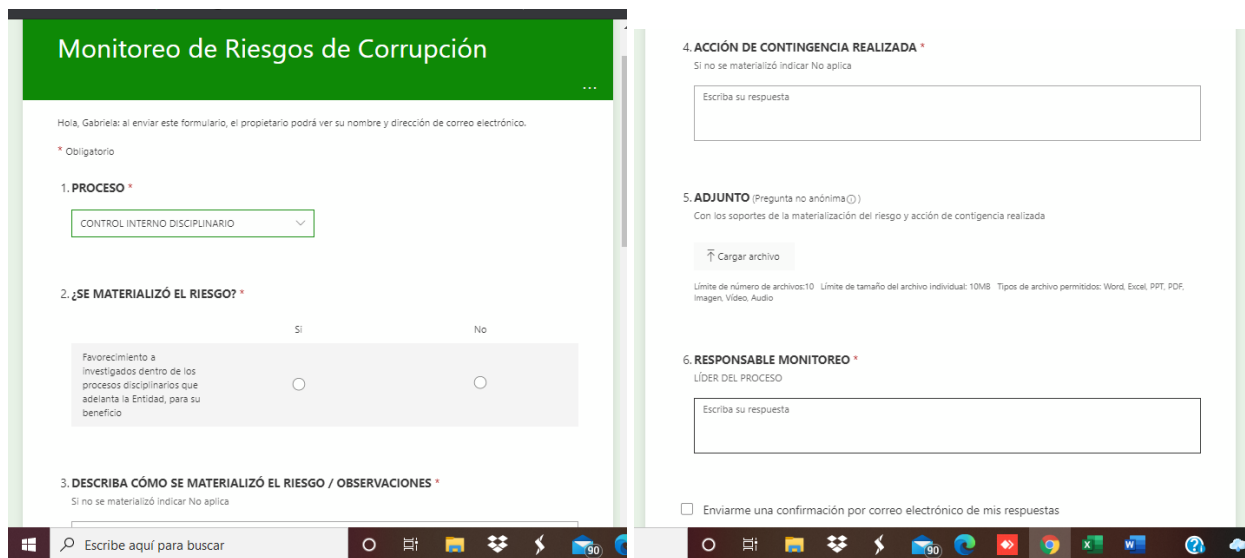


Figura N° 5. Formulario digital dispuesto por la OAP para el reporte de materializaciones


Habiendo surtido la respectiva gestión descrita, persisten algunos inconvenientes frente a la visualización de la información en el sistema, las cuales son explicadas con mayor detalle en la observación IL-22-21-O1, en línea con las dificultades logísticas para el monitoreo ilustradas en los párrafos inmediatamente anteriores.

De otra parte, es debido resaltar que la implementación del módulo de riesgos en STRATEGOS se proyecta como una alternativa con varios beneficios para las diferentes líneas de defensa en la entidad. Se evidencia que persisten las dificultades por parte de algunas dependencias, especialmente a nivel territorial, para la recopilación de evidencias y reporte oportuno que de cuenta de la aplicación de los controles, así como de los planes de tratamiento de los riesgos. ... se recomienda la definición de estrategias frente a los reportes de las Direcciones Territoriales, analizando la pertinencia del monitoreo de ciertos riesgos respecto a su contexto particular, así como la simplificación de los canales de reporte o la flexibilización de cortes de reporte.

5.4.1 Hallazgos y Observaciones asociados al ejercicio de Monitoreo

IL-22-21-O1 Debilidades en el manejo de información dentro del módulo de riesgos de STRATEGOS **Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación**

En el marco del monitoreo a riesgos de corrupción del 2do cuatrimestre del 2021, se dieron una serie de incidencias que dificultaron el reporte oportuno de los procesos institucionales dentro del módulo de riesgos en el sistema de información STRATEGOS, tales como la remisión del reporte de materialización en un formulario digital vinculado a una cuenta individual institucional o la repetición del envío del reporte de tratamiento del riesgo. Lo anterior puede ser evidenciado por medio de los correos electrónicos remitidos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

desde la Oficina Asesora de Planeación los días 8, 10 y 11 de Septiembre del 2021, en los cuales se entregan indicaciones a los facilitadores de proceso para ir sorteando estos percances.

De cualquier manera, habiendo completado el monitoreo junto con el respectivo reporte de la 2da línea de defensa, se evidencia que persisten dificultades en cuanto a la disponibilidad y calidad de la información en el sistema, conforme a las situaciones listadas a continuación:

- Existen actividades del plan de manejo del riesgo truncadas, es decir, que ubican reportes de seguimiento que no corresponden a la actividad enunciada. El líder de proceso involucrado aclara que al momento de realizar el reporte y cargar las evidencias en el aplicativo las actividades no se encontraban truncadas, por cuanto se solicita validar si la situación descrita obedece a un error en la opción de consulta del botón de reportes.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	FECHA REALIZACIÓN	PORCENTAJE AVANCE	ADJUNTO	RESPONSABLE DEL AVANCE	FECHA DEL AVANCE					
Sensibilizar y capacitar a los enlaces de Talento Humano en el territorio teniendo en cuenta cambios normativos, documentales o instrumentos.	Acta, listado de asistencia, presentación	Central y Territorial	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	Número de capacitaciones realizadas	31-12-2021	100%	10-09-2021	100%	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	2021-09-10

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	FECHA REALIZACIÓN	PORCENTAJE AVANCE	ADJUNTO	RESPONSABLE DEL AVANCE	FECHA DEL AVANCE						
Inicio de investigación disciplinaria	Memorando	Central y Territorial	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	número de investigaciones realizadas	31-12-2021	100%	10-09-2021	100%	SOPORTES TH_FO_16.rtf	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	2021-09-10

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	FECHA REALIZACIÓN	PORCENTAJE AVANCE	ADJUNTO	RESPONSABLE DEL AVANCE	FECHA DEL AVANCE						
Validar que las personas que realizan el proceso de selección y validación de requisitos cumplan con los conocimientos, experiencia y competencia para ejecutar la actividad	Hoja de vida, formato de entrevista diligenciado	Central y Territorial	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	Número de capacitaciones realizadas	31-12-2021	100%	10-09-2021	100%	2021-09-10_2021_A3.rtf	Rosa Misaelina Ospina Peña / Talento Humano	2021-09-10

- La periodicidad de los controles presentan diferencias entre lo indicado por los líderes de proceso al momento de establecer su mapa de riesgos y lo indicado dentro del sistema

Preventivo	El Colaborador del Grupo de Situaciones Administrativas, que este a cargo de un proceso de vinculación, permanentemente Verifica que el aspirante al cargo cumple con el perfil requerido en el manual de funciones y competencias laborales, de acuerdo a la experiencia laboral y formación académica plasmado en el formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, esto se realiza solicitando los documentos de formación académica y certificaciones laborales con fechas, funciones u obligaciones específicas que garanticen	Central y Territorial	mensual	Colaboradores del Grupo de Situaciones Administrativas, que este a cargo de un proceso de vinculación	Mauricio Cortes Acosta / Talento Humano	FUERTE(100)	FUERTE	FUERTE(100)
------------	---	-----------------------	---------	---	---	-------------	--------	-------------

Preventivo	El profesional de GGTDH - Equipo de Bienestar cada vez que se vincule a funcionario y contratista a la Unidad de Restitución de Tierras, deberá verificar la apropiación del código de integridad y la generación del compromiso para su cumplimiento. Para estos fines, el profesional de GGTDH - Equipo de Bienestar remitirá el link con la encuesta del código de integridad al funcionario o contratista vinculado para su suscripción, una vez se cuente con el diligenciamiento por parte del funcionario o contratista, el Profesional de GGTDH verificará el cumplimiento	Central y Territorial	mensual	El profesional de GGTDH - Equipo de Bienestar	Mauricio Cortes Acosta / Talento Humano	FUERTE(100)	FUERTE	FUERTE(100)
------------	--	-----------------------	---------	---	---	-------------	--------	-------------

- La evidencia de los controles en STRATEGOS no se adjuntó en su totalidad por parte de algunos procesos, ya que incluyen dentro de la descripción de actividades vínculos no válidos de acceso a carpetas compartidas en sharepoint.

MONITOREO AL CONTROL

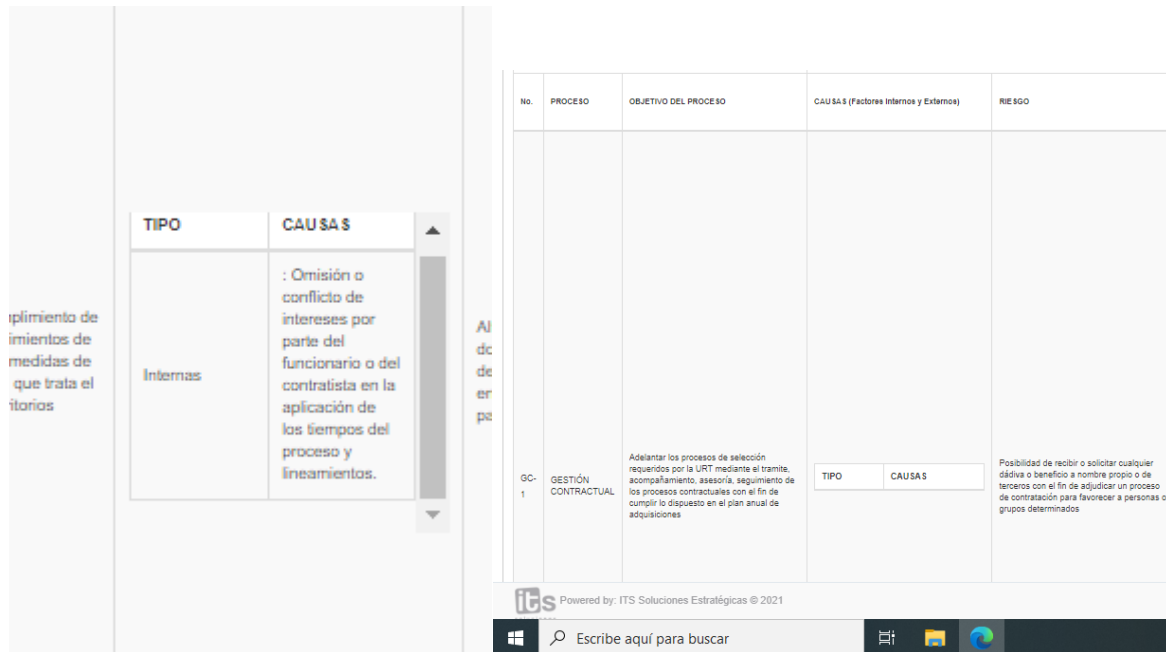
¿EL CONTROL ES EFICAZ ?	¿EL CONTROL ES EFICIENTE ?	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE MONITOREO	ADJUNTO	RESPONSABLE MONITOREO	FECHA MONITOREO	UBICACIÓN DEL MONITOREO
SI	SI	De conformidad con la planificación del GGEF se realizaron arcos a diferentes territoriales así: DT Antioquia, DT Bogotá, DT Cesar, DT Magdalena Medio, DT Nariño, DT Norte de Santander y Secretaria General, las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://restituciondettierrasmy.sharepoint.com/:fpersonal/dianagranadosrestituciondettierrsgovocoEq3lCkk4dFGvjqH5WdKRsByyCGCmRkJ07wQA10ez3LA?e=mg8u0u		Diana Maria Granados Serna / Gestion Financiera	2021-09-08	-

- No fue posible realizar el reporte sobre la materialización del riesgo en el sistema

¿ SE MATERIALIZO EL RIESGO?	DESCRIBA COMO SE MATERIALIZO EL RIESGO / OBSERVACIONES	ADJUNTO	UBICACION DEL MONITOREO	RESPONSABLE MONITOREO	FECHA MONITOREO
				Alexander Salazar Perafán / Direccion Juridica	2021-09-06
				Diego Armando Paez Leon / A2 - Usuarios Autorizados	2021-09-06
				Diana Marcela Zarabanda Suarez / Secretaria General	2021-09-07
				Jose Francisco Calderon Palacios /	2021-09-08

¿ SE MATERIALIZO EL RIESGO?	DESCRIBA COMO SE MATERIALIZO EL RIESGO / OBSERVACIONES	ADJUNTO	UBICACION DEL MONITOREO	RESPONSABLE MONITOREO	FECHA MONITOREO
				Diana María Granados Serna / Gestion Financiera	2021-09-08
				Diana María Granados Serna / Gestion Financiera	2021-09-10
				Diana María Granados Serna / Gestion Financiera	2021-09-10
				Diana María Granados Serna / Gestion Financiera	2021-09-10

- Las causas descritas en el estrategos en algunos casos no son visible o no se ajustan a las establecidas por varios procesos conforme a lo publicado en la página web institucional.




NO.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	RIESGO				
GC-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	Adelantar los procesos de selección requeridos por la URT mediante el trámite, acompañamiento, asesoría, seguimiento de los procesos contractuales con el fin de cumplir lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones	<table border="1"> <tr> <th>TIPO</th> <th>CAUSAS</th> </tr> <tr> <td>Internas</td> <td>: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</td> </tr> </table>	TIPO	CAUSAS	Internas	: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier oferta o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados
TIPO	CAUSAS							
Internas	: Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.							

Las anteriores situaciones no solo afectaron los tiempos de trabajo definidos para completar el presente informe de seguimiento sino que pueden llegar a comprometer futuros ejercicios de monitoreo y seguimiento desde las diferentes líneas de defensa, conforme a lo definido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la MC-GU-02 Guía para la administración de riesgos y oportunidades. De otra parte comprometería lo establecido en el numeral 7.5 de la NTC ISO 9001, respecto a la información documentada requerida para el buen funcionamiento del Subsistema de gestión de Calidad, y en general todo el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:

En el marco del rol y las responsabilidades establecidas en la 7ma dimensión del MIPG para la segunda Línea de defensa, el día 11 de Septiembre del 2021 la Oficina Asesora de Planeación remite al Jefe de la Oficina de Control Interno el "INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA, II CUATRIMESTRE 2021". Como resultado de este informe se consolida la siguiente información:

- Introducción, Política de Administración del Riesgo, Alcance y Articulación con el MECI
- Desarrollo del monitoreo: Explicación general de la logística desplegada desde la Oficina Asesora de planeación para garantizar el monitoreo oportuno, incluida la presentación del nuevo módulo de riesgos, herramienta tecnológica por medio de la cual el nivel central y territorial realizaría el respectivo cargue de evidencias y análisis.
- Análisis de los riesgos de Corrupción junto con los resultados de su 2ndo monitoreo de la vigencia 2021:
 - Materialización del riesgo y reporte por parte del respectivo Líder de Proceso
 - Reporte total de controles, su efectividad, y aplicación en el periodo
 - Reporte total de acciones de tratamiento del riesgo y la medición del indicador asociado
 - Completitud de las evidencias allegadas.
 - Observaciones y aspectos por fortalecer conforme a las desviaciones detectadas para cada uno de los criterios previamente mencionados.

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Conclusiones y Recomendaciones generales

Con relación a este componente, se recalca la importancia de incluir dentro de este informe las modificaciones resultantes de la asesoría a la 1ª línea de defensa para robustecer la gestión de riesgos de cada proceso. Se recomienda que los informes de 2da y 3era línea no solamente sean publicados, sino que sean socializados a los líderes de los procesos y demás colaboradores responsables de controles, para que se tomen las acciones necesarias para su ajuste.

En su rol de asesoría es fundamental aportar información de base para la toma de decisiones frente a las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Proveer insumos fundamentales para que la línea estratégica de defensa pueda direccionar acciones transversales para el fortalecimiento de la gestión de riesgos en la Unidad.

5.6 Seguimiento

La Oficina de Control Interno realiza su labor de seguimiento a los riesgos de corrupción con base en la información disponible en el módulo de riesgos en el sistema de información STRATEGOS, así como en el informe de monitoreo de parte de la 2da línea de defensa, habiendo precisado en los subcapítulos anteriores las eventualidades de este ejercicio. Cabe aclarar que esta sección no da alcance al riesgo de corrupción a cargo de la Oficina de Control Interno, en función de proponer una instancia diferente que garantice independencia y objetividad. En este orden de ideas la tercera línea de defensa realizó el seguimiento a 19 riesgos de corrupción, 55 controles asociados, aproximadamente 40 causas y 25 planes de tratamiento del riesgo. Este se desarrolló por medio de un análisis multidisciplinario en el que participan los auditores líderes de los procesos con riesgos de corrupción, consignando su ejercicio en una matriz de análisis disponible en el Anexo 1 del presente informe, por medio de la cual se evalúan los aspectos señalados a continuación:


5.6.1 Identificación del Riesgo

Como resultado de la evaluación de los 19 riesgos identificados se determina que la redacción de 18 de ellos incluye los componentes establecidos para su definición de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. A partir de estos riesgos planteados, es posible determinar si se está frente a una actuación que implique un acto de corrupción.

Teniendo en cuenta que no se ha actualizado el mapa de riesgos de corrupción institucional desde su publicación en el mes de enero, persisten las oportunidades de mejora presentadas en el informe de seguimiento del primer cuatrimestre, enfocadas en la redacción del riesgo a cargo del proceso de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO y RUPTA. De manera adicional se pone a consideración de la administración, respecto al proceso de GESTIÓN TI, complementar la descripción del riesgo, pues aunque sí se observan los componentes de la tipología de corrupción, este solo se enfoca en los servicios de TI, por lo cual se recomienda tener en cuenta el siguiente ejemplo propuesto en el cual se incluye la data y la infraestructura: "Afectación sobre la información, infraestructura y servicios de TI a cambio de una retribución para el beneficio propio o de un tercero"

5.6.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Dentro del análisis de aproximadamente 40 causas, se evidencia que 36 de ellas se encuentran claramente identificadas y responden a un análisis de contexto pertinente que identifica posibles prácticas corruptas. Se ha realizado la observación en diferentes espacios frente a la necesidad de actualizar el contexto de los procesos, pues varios de ellos dejan de lado elementos del Estado en época de pandemia o los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional de la URT, entre otros cambios de contexto

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

trascendentales. Si bien este aspecto fundamental está siendo atendido por medio del plan de mejora número 896 dentro del módulo de mejora en STRATEGOS, es importante reiterar la articulación de la gestión de riesgos con la planeación y gestión institucional, propendiendo así por el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la Unidad de cara a un próximo ejercicio de planificación hacia 2022 y cierre de gobierno. De mismo modo se reiteran las recomendaciones puntuales plasmadas en el informe de seguimiento del 1er cuatrimestre, considerando que no se ha dado la actualización de los mapas de riesgos por proceso.

En línea con lo anterior, desde la Oficina de Control Interno, en su rol asesor como 3era línea de defensa, se realizan las siguientes recomendaciones frente a este primer elemento:


- La causa o vulnerabilidad definida en el riesgo a cargo del proceso de Gestión Documental corresponde a expedientes que ingresan al inventario del archivo, pero el riesgo corrupción no especifica si son los archivos custodiados directamente por los facilitadores del proceso de Gestión Documental en sus depósitos de archivos, o incluye los archivos de gestión que producen y conservan las diferentes dependencias, tanto en nivel central o territorial.
- En los casos en los que la causa indique la no aplicación oportuna de los controles definidos, complementar la redacción de estas referenciando los documentos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión en donde se encuentran referenciados.
- Teniendo en cuenta que dentro de los aspectos que indican en la vinculación de personal sin llenar los requisitos, en lo asociado al riesgo de corrupción a cargo de Talento Humano, corresponde a la falsedad de documentos, considerar la manera en la que se ejecuta el estudio de seguridad para la verificación de estos como una posible causa.
- Complementar las causas del riesgo a cargo del proceso de Gestión logística y recursos físicos, con el escenario de no tener adecuadamente identificado o inventariado los servicios tercerizados de bodegas y/o almacén en el territorio.
- Teniendo en cuenta el contexto externo, uno de los factores/causas de riesgo de corrupción en las áreas de TI está en la estructuración de anexos técnicos que puedan estar descritos para favorecer a un fabricante (de software o hardware) o prestador de servicios de TI en particular, se recomienda incluir una causa y controles asociados.
- Si bien se mencionó en el informe del 1er cuatrimestre se hace pertinente reiterar la inclusión de causas adicionales en procesos misionales relacionadas con la seguridad y confidencialidad de la información, dado que la mismas podría filtrarse para favorecer los intereses de terceros, por ejemplo, a través de exfuncionarios de la URT.
- Tener presente que en un acto de corrupción hay dos sujetos implicados, un emisor que hace la oferta ilícita y un receptor o servidor que puede recibir o aceptar dicha oferta, en consecuencia, las causas debieran plantearse en doble vía, sabiendo que normalmente se identifica el incentivo ilícito ofrecido.

5.6.3 Evaluación a la efectividad de los controles

Fueron evaluados 55 controles² establecidos para los riesgos de corrupción de la Unidad, en 6 componentes definidos desde la Función Pública, por medio de la verificación por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno a los siguientes interrogantes:

A. Fuentes de información: ¿Maneja fuentes de información confiables?

² Es importante aclarar que en esta ocasión se evalúa un control menos respecto al informe de seguimiento del primer cuatrimestre, lo cual obedece a que el proceso de Gestión de TI tiene uno de ellos duplicado dentro de su mapa de riesgos, frente a lo cual la OCI ha generado recomendaciones en informes pasados pero estableció no incluirlo en el presente seguimiento.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- B.** Propósito del control: ¿Cumple un propósito detectivo o preventivo?
- C.** Responsable del control: ¿Cuentan con un responsable adecuado?
- D.** Frecuencia definida: ¿Se ejecuta en una periodicidad oportuna para mitigar el riesgo?
- E.** Trazabilidad y documentación: ¿Se cuenta con evidencia de ejecución del control?
- F.** Efectividad: ¿Se ejecuta de manera efectiva? - Se evidencia que cumple su propósito conforme a las características previamente evaluadas.

Es importante indicar que la principal fuente de evaluación del equipo auditor son las evidencias remitidas por cada uno de los procesos a corte de cada monitoreo. Así mismo, pueden apoyarse de otros ejercicios de evaluación independiente adelantados en el periodo evaluado que complementen la conclusión frente a lo observado. En este sentido, vale la pena mencionar que se elevó una consulta a la Oficina de Control Interno Disciplinarios frente a la existencia de denuncias relacionadas con los riesgos de corrupción de la entidad, a lo cual se indica que existen 2 denuncias en estado de Indagación preliminar por un lado y en Remisión a la Procuraduría, asociados a un proceso de apoyo y uno misional respectivamente. La Oficina de Control Interno hará seguimiento sobre el estado del proceso correspondiente, ya que en el evento en que se produzca fallo sancionatorio sobre dichas denuncias, se considerarían materializados los respectivos riesgos.

El resultado general se puede analizar de manera visual en la figura 5, en la cual se observa que la gran mayoría de controles cumplen satisfactoriamente los elementos de cada uno de los componentes evaluados, aunque también es de señalar que en el 2do cuatrimestre fueron evidenciadas más debilidades respecto a lo evaluado en el 1er cuatrimestre frente a los mismos controles. Se observa que el componente con mejor resultado es el de Responsable del control, en donde un 98% de los controles cuentan con un responsable adecuado, en contraste con el componente de trazabilidad pues sólo el 86% de los controles cuentan con evidencia suficiente o pertinente. En cuanto a la efectividad de los controles, el 80% se reportaron como efectivos lo cual representa una disminución de nueve puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2021. Este resultado refleja 8 controles con calificación parcial y 3 con calificación negativa, en la tabla 4 se relacionan dichos controles con las respectivas observaciones de la 3ra línea de defensa.

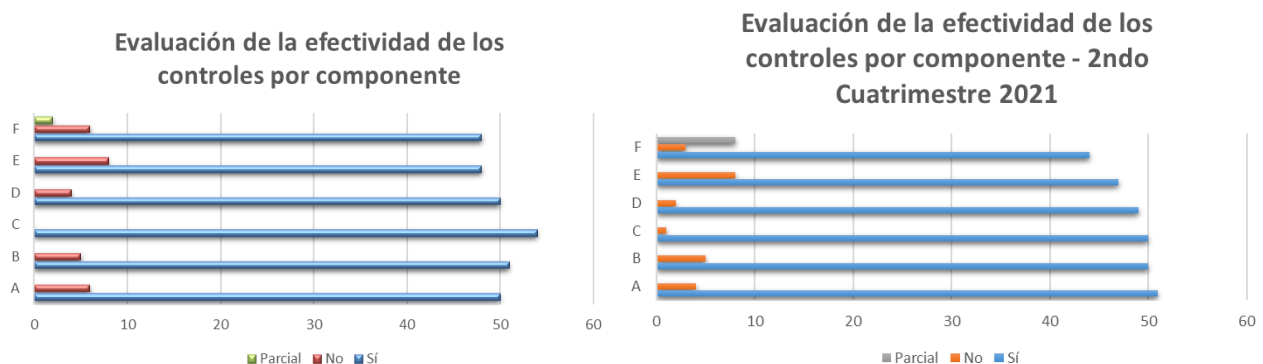



Figura N° 5. Evaluación de la efectividad de los controles por componente. Respuesta a los interrogantes por componente para el primer y segundo cuatrimestre del 2021



PROCESO	CONTROL	¿ES EFECTIVO EL CONTROL?	OBSERVACIONES OCI
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	El contratista o funcionario durante la vigencia revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor. El control se realizará mediante auditorías internas a las labores adelantadas con una estructura y preguntas enfocadas a los diferentes canales de atención al ciudadano. ... Informe de resultados de la auditoría.	NO	Control 1. Para el reporte del II cuatrimestre el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano precisa que se adelanta auditoría a los canales electrónico, escrito y telefónico, sin embargo la evidencia unicamente es visible el archivo de auditoría canal telefonico. En este reporte no se evidencia declaracion de alguna conducta inadecuadas en la prestación del servicio, que desviarán la gestión de lo público hacia terceros. No es posible confirmar la ejecución del control en lo que respecta a canal electronico y escrito.
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	PARCIALMENTE	Se remiten diversidad de evidencias relacionadas con la aplicación del control, lo cual no permite generar un balance objetivo frente a su efectividad. En este sentido, pueden existir confusiones en las Direcciones Territoriales frente al sentido del control y su aplicación. Por lo cual se recomienda acordar con las Direcciones Territoriales la manera en que se va a reportar este control, de manera que exista un criterio unificado frente a su aplicación. De otra parte, el control no cubre el préstamo digital de los expedientes. Lo cual se podría diseñar un control adicional relacionado con este aspecto. Es de tener en cuenta que en la actualidad, esta situación es frecuente y la tendencia actual es aumentar los préstamos digitales y disminuir los préstamos físicos. Por último, de acuerdo al reporte de la Dirección Territorial Meta, se evidenció que se presentó fuga de información relacionada con el caso de la Mayera. Por lo cual se indica que el control no fue efectivo.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control 1. Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos.	PARCIALMENTE	Para el control N.1, las actividades no corresponden a la descripción del control porque definieron: "Para el periodo de reporte se ha implementado el control en los préstamos digitales atendiendo la pandemia, de igual manera en el procedimiento GDPR03 Préstamo Documental actualizado, indica que Gestión Documental: corrobora que el colaborador que solicita el Préstamo Documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los grupos de GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO Y GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO HUMANO. Así mismo, verifica si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental..."
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control 2. Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso).	PARCIALMENTE	Para el control N.2 las actividades no se pueden verificar de acuerdo al enlace definido a continuación: https://restituciondetierrasmy.sharepoint.com/:f:personal/inagamboarestituciondetierrasgovcoEs36qbX6r3xCjDc6MZxeuLUBqK0vVjATjda8nTV2afKyyw?e=9cCvOD
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control 3. Corroborar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano.	PARCIALMENTE	Para el control N.3 las actividades no corresponden a la descripción del control porque definieron: "Se realiza la validación y se consolida la cantidad de cajas con las se cuentan en cada depósito de archivo frente a la capacidad instalada para el depósito."
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control 4. Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental	PARCIALMENTE	Para el control N.4 las actividades no se pueden verificar de acuerdo al enlace definido a continuación: restituciondetierrasmy.sharepoint.com/:f:personal/inagamboarestituciondetierrasgovcoEvQ70JlxztLnqT4W51UKRMB6IG8JQBDcs8xSyi7Mlg?e=3JMLy
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	PARCIALMENTE	Se remiten diversidad de evidencias relacionadas con la aplicación del control, lo cual no permite generar un balance objetivo frente a su efectividad. En este sentido, pueden existir confusiones en las Direcciones Territoriales frente al sentido del control y su aplicación. Por lo cual se recomienda acordar con las Direcciones Territoriales la manera en que se va a reportar este control, de manera que exista un criterio unificado frente a su aplicación. De otra parte, el control no cubre el préstamo digital de los expedientes. Lo cual se podría diseñar un control adicional relacionado con este aspecto. Es de tener en cuenta que en la actualidad, esta situación es frecuente y la tendencia actual es aumentar los préstamos digitales y disminuir los préstamos físicos.
RUPTA	Verificar la existencia de investigaciones disciplinarias frente a servidores publicos de UAEGRTD vinculados al proceso Rupta	NO	El control establecido no se ajusta a lo establecido en la Guía Para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues respecto de la verificación de la existencia de investigaciones disciplinarias a servidores públicos vinculados al proceso RUPTA, se observa en la descripción del control que la Oficina de Control Interno Disciplinario adelanta el procedimiento establecido en la norma disciplinaria vigente cuando a ello hay lugar, siendo por tanto dicha descripción del control una consecuencia legal derivada de una actuación que trasgrede la normatividad disciplinaria, no ajustándose por tanto a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues con la aplicación del control no se mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice, sino que adelantar el proceso disciplinario es una consecuencia legal por trasgredir el régimen disciplinario.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 17 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

GESTIÓN DE TI	Se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	NO	Para el control de sensibilización de políticas de seguridad de la información, se observa un buen diseño toda vez que está soportado en planes de sensibilización en diferentes canales y escenarios; incluido el correo electrónico, canales de teams, inducciones/reinducciones, etc., los cuales son desplegados a nivel transversal a todos los colaboradores. Sin embargo se recomienda fortalecer las evidencias que se cargan en el reporte de Strategos toda vez que se adjuntan imágenes de la temática de 3 campañas, pero no se logra apreciar en este repositorio las temáticas socializadas, la cantidad de personas impactadas por las socializaciones, las actas de las sensibilizaciones, los resultados de las evaluaciones de conocimiento mencionadas o el reporte de ejecución del plan de socialización vs lo ejecutado en el periodo de reporte.
GESTIÓN DE TI	Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los acceso indebidos a los servicios de TI	PARCIALMENTE	Respecto al control descrito como “Verificar la correcta operación de las herramientas de seguridad”, se verifica la evidencia adjunta, en la cual se puede ver el reporte del sistema de seguridad (VPN Reporte usuarios con RDP) mostrando estadísticas e información de autenticaciones, conexiones y tráfico de datos. Sin embargo, se recomienda que dentro de las actividades del control se incluya un análisis de este reporte para concluir la efectividad. Por ejemplo en el reporte se observa que la cuenta de ADMINISTRADOR es la que más intentos fallidos de autenticación tiene sobre todas las demás (página 14 del reporte de fortinet), pero no se tiene una análisis para saber si corresponde a intentos fallidos por parte de la persona designada como Administrador o si está siendo atacada bajo la modalidad de ataque por fuerza bruta, entre otros escenarios posibles. Este tipo de análisis serviría para reforzar la prevención de la materialización del riesgo, de lo contrario podría asimilarse más a un control detectivo.
GESTIÓN DE TI	controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	PARCIALMENTE	Para este control, se observa que se definió una actividad de verificación de datos entre funcionarios y contratistas vinculados y los accesos al directorio activo con el objetivo de desactivar cuentas de usuarios que ya no tengan vínculo con la unidad. Dentro de la evidencia se observan los correos electrónicos con la ejecución de la actividad para los meses de marzo, abril, mayo, julio y agosto de la presente vigencia. Se recomienda que en lo posible se indique si por medio de este control se han identificado casos que resulte en desactivación de cuentas de usuario para validar la efectividad del control.

Tabla N° 4. Resultado Efectividad de los controles. Componente F.

En el Anexo 1 se encuentra reflejado la evaluación de la efectividad de los controles, así como los demás componentes particulares de su diseño de manera específica. Es importante que estos controles sean revisados y actualizados de acuerdo con las observaciones planteadas en dicho instrumento, así como los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo la Función Pública. A continuación se indican o reiteran algunos puntos importantes frente al diseño y efectividad de los controles evaluados:

- A pesar de que se realizó una identificación de varias causas adecuadas, se observa que en algunos casos los controles no mitigan directamente la causa con la que aparecen relacionadas, por cuanto se recomienda revisar esta correspondencia.
- Se presentaron varios casos en los que la información reportada por el proceso o cargada como evidencia no fue suficiente o clara para concluir de manera contundente frente a la efectividad de control, por tanto a pesar de ser controles con un diseño adecuado, esto pudo afectar la evaluación, por cuanto se recomienda continuar fortaleciendo la cultura de monitoreo y diseñar estrategias que faciliten la consolidación de información para la gestión de riesgos.
- En línea con lo anterior, para este segundo monitoreo algunos procesos incluyeron vínculos a carpetas de One Drive con las evidencias del reporte, los cuales no funcionaban adecuadamente en algunos casos. De cualquier manera, el hecho de cargar soportes en un recurso externo al módulo de STRATEGOS desdibuja el propósito para el cual fue concebido este sistema, y deja expuesta esta información a una alteración directa de quienes accedan a la carpeta.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 18 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Evaluar la oportunidad y conveniencia de incluir en el Procedimiento TH-PR-24 la declaración que realiza el colaborador en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 teniendo en cuenta:
 - Obligatorio diligenciamiento: Altos directivos del Estado y Contratista
 - Momentos para realiza la declaración: Al posesionarse, ejercer y retirarse del cargo.
 - Actualización: a. Cada año mientras subsista la calidad de sujeto obligado. b. Dentro de los dos meses siguientes a cuando se produzca cualquier cambio en la información contenida en la declaración de bienes y rentas y en el registro de conflictos de interés y c. Dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN del impuesto sobre la renta y complementarios.
 - Fomentar mecanismos preventivos de autorregulación moral y ética, a través de la reflexión frente a casos aplicados a situaciones administrativas que generen dilemas morales y situaciones de conflicto de intereses aplicada a la Unidad. Para el caso, valorar la inclusión de actividades adicionales de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y/o Estrategia de Conflicto de Interés.

5.6.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, aproximadamente el 97% de los procesos reportaron el avance de los planes de manejo del riesgo, sin embargo un nivel de cumplimiento de los mismos de tan solo un 68% de acuerdo al reporte señalado en la tabla 6. Durante la evaluación del este componente se evidenciaron diferentes oportunidades de mejora, a ser revisadas para la toma de acciones pertinentes, para lo cual se reitera la recomendación de revisar el Anexo 1 del presente informe, en todo caso en esta sección se resaltan o reiteran las siguientes:

- Se observa que no ha habido evolución de parte de los procesos respecto a las debilidades detectadas en esta sección en el informe de seguimiento del 1er cuatrimestre, como tampoco se evidencia la emisión de las alertas o coordinación de acciones de mejora desde la 2da línea para subsanar estas debilidades y propender por un reporte al 100% de estos planes de manejo.
- Es importante que la evidencia adjunta, en casos de actas o soportes de entidades externas, tenga el debido respaldo institucional según corresponda, bien sea por medio de la aprobación y firma de líder del tema, o bien un correo o certificación de la entidad externa que permita evidenciar la contundencia de las acciones adelantadas.
- Se detectan dificultades frente al cargue efectivo de las evidencias que den cuenta del avance en las actividades de tratamiento del riesgo, en algunos casos no corresponde con el reporte diligenciado. En otros casos se incluyen links que no funcionan a carpetas en la nube de One Drive.
- Es importante revisar la vigencia de las actividades, a medida que se vayan cumpliendo o que se estructuren dentro de otros planes de trabajo o acciones operativas de los procesos.
- Se encuentran planes de tratamiento que son idénticos a los controles del mismo riesgo, por cuanto se recomienda identificar actividades complementarias y subsanar esta redundancia.
- Existen diferencias entre las matrices de seguimiento internas del proceso de GESTION TI, las cuales generan inconsistencias respecto al estado de avance de los planes de manejo.




PROCESO	Se reportó el plan de manejo del riesgo		Se cumplió con el Plan	
	1ERO	2NDO	1ERO	2NDO
ATENCION A LA CIUDADANIA	Sí	Sí	Sí	Sí
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Sí	Sí	Sí	Sí
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN CONTRACTUAL	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Medidas de Prevención	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- Etapa Judicial	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN DE TI	No	Parcialmente	No	No
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sí	Sí	No	No
GESTIÓN FINANCIERA	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN JURÍDICA	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sí	Sí	Sí	Sí
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Sí	Sí	Sí	Sí
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Sí	Sí	Sí	Sí
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA	Sí	Sí	Sí	Sí

Tabla N° 6. Resultado Evaluación Plan de Tratamiento del Riesgo

5.6.5 Evaluación de la Materialización del riesgo

En primera instancia se debe indicar que la 2nda línea de defensa no reportó materializaciones de riesgos de corrupción en el segundo cuatrimestre. De cualquier manera, en la posición de independencia de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Territorial Meta, se identifica una posible materialización del riesgo de corrupción, a cargo del proceso de Medidas de Prevención de Gestión de Derechos Étnico Territoriales. En consecuencia, se comunicará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la situación para que esa instancia en su rol de línea estratégica revise a lo que haya lugar. A continuación, se describirá lo reportado y analizado a corte de publicación de la fecha del presente informe:

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 20 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


Se presentó una fuga de información que goza de reserva de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1448 de 2011, asociada al caso de la Mayera. De acuerdo con lo reportado, el Estudio Preliminar del caso llegó a conocimiento de un oponente, lo cual plantea un posible provecho de un tercero asociado al trámite de restitución. Frente a este hecho se solicitaron las aclaraciones respectivas a la Oficina Asesora de Planeación, a través de dos correos electrónicos del día 13 de Septiembre del 2021, ante los cuales respondieron conjuntamente con la líder del proceso involucrado, que “la situación se encuentra en indagación, teniendo en cuenta que la información no solo reposaba en la Unidad sino que la comunidad también contaba con el producto filtrado, por cuanto la entidad no es la única que custodia la información y que además no hubo provecho de un tercero”.

En vista de la confirmación de la filtración de la información y la ausencia de mayores aclaraciones o resultados de la indagación, es necesario fortalecer los controles para el manejo de información con la comunidad, ya que al momento de la entrega de copias de los productos étnico de la Dirección de Asuntos Étnicos se incrementa la probabilidad del riesgo, sin un tratamiento para minimizarlo o evitarlo. Téngase en cuenta, además, la exposición de los nombres de los colaboradores que elaboran documentos que están en poder de personas que no pertenecen a la comunidad, como indica el caso en cuestión, lo que implica también posibles riesgos en materia de seguridad física. Esto conlleva a potenciales amenazas, presiones u ofrecimientos, a los colaboradores que figuran en el mencionado Estudio Preliminar. Lo anterior sin perder de vista también el derecho de acceso y participación que tiene la comunidad sobre los productos de la gestión de restitución étnica, en alineación a los lineamientos establecidos dentro de la circular 003 del 2016 de la Dirección de Asuntos Étnicos de la URT.

La indagación se espera determine la responsabilidad de la fuga de información, sin embargo las evidencias y conclusiones respectivas no se han puesto en conocimiento de la Oficina de Control Interno a corte de publicación del presente informe. En la medida que se conozcan los resultados de esta instancia se podrán definir las acciones que haya lugar. Así mismo, se recomienda a la administración a realizar el análisis de causas, aplicar lo previsto en el Plan de Manejo del Riesgo, y generar el plan de mejoramiento correspondiente, propendiendo por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del proceso. De manera adicional se recomienda reportar el caso al oficial de seguridad según se establece en el requisito AA.16.1.1. del anexo A de la norma ISO 27001 respecto a la gestión de incidentes y mejoras en la seguridad de la información, en razón a que aparte de la fuga de información, la divulgación no autorizada podría ocasionar la vulneración de los beneficiarios y colaboradores involucrados en el proceso de restitución en cuestión. Al respecto esta Oficina de Control Interno remitirá el caso al proceso de Control Interno Disciplinario con el fin de que se adelante la investigación que corresponda.

6. RECOMENDACIONES

- Priorizar los ajustes pendientes del módulo de riesgos en el sistema de información STRATEGOS para continuar fortaleciendo los controles de seguridad de la información para ejecutar el monitoreo de riesgos de corrupción, garantizando la calidad y completitud de los datos de manera oportuna. Tener presente ajustes críticos a realizar como:
 - Garantizar la visibilidad del reporte de Materialización y tratamiento del riesgo
 - La Acción de contingencia ante materialización debe estar fuera del plan de manejo del riesgo y en caso de no materializarse el riesgo este no debería estar diligenciada.
 - Verificar periodicidad de ejecución de controles para garantizar calidad de información y la fiabilidad a la realidad operativa institucional.
 - Visibilizar las causas ya que en este momento no son verificables en el sistema.
- Mejorar la comunicación entre las Oficinas de Planeación y Control Interno, aun más en la ocasión de contingencias que comprometan el esquema de trabajo inicialmente contemplado para una efectiva gestión de riesgos institucional.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 21 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


- Definir un curso de acción inmediato frente a las oportunidades de mejora encontradas desde la 2nda y 3era línea de defensa, con el fin de robustecer la gestión de riesgos y no acumular debilidades que puedan comprometer eventualmente el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Verificar la tipificación del conflicto de interés según la normativa colombiana, Guía identificación conflicto de interés del DAFP y su alineación con el Procedimiento TH-PR-24 Gestión de Conflicto de Interés dentro de la gestión de riesgos institucional; tener presente que en caso de que el juicio o la decisión del servidor termine sesgada y en consecuencia, obtenga un beneficio directo o indirecto, la situación de conflicto se materializaría y esto se constituiría en un hecho de corrupción.
- Socializar el procedimiento TH-PR-24 con fecha 05/08/2021 versión 1 de forma tal que permita a todos los colaboradores de la Unidad apropiarse la ruta a seguir frente a la identificación de un conflicto de interés (real, potencial o aparente), los canales de comunicación habilitados y formatos mínimos a ser diligenciados. Articular esta labor con las herramientas ofrecidas en la Caja de herramientas de la Función Pública ([Caja de herramientas - Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses en el Sector Público Colombiano - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)), adaptando e incluyendo los formatos para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano dentro del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG-.
- Las recomendaciones específicas para cada proceso frente al seguimiento del monitoreo de riesgos se encuentra documentadas en el Anexo 1 del presente informe.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a diecinueve (19) riesgos de corrupción de acuerdo con el monitoreo del periodo correspondiente al 2do cuatrimestre del 2021, entregado de parte de los líderes y facilitadores del proceso, como 1era línea de defensa, y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación como 2da línea de defensa. Se presentó una posible materialización de un riesgo de corrupción, y un 80% de cumplimiento promedio en la evaluación de efectividad de los controles. No hubo actualización del mapa de riesgos de corrupción de la entidad durante el periodo evaluado, por cuando la calificación de los demás componentes del diseño del control no se vio muy afectada.

Persisten las observaciones relacionadas con debilidades en la calidad del reporte y soportes cargados, no solo en el monitoreo de controles sino de los planes de tratamiento del riesgo, a pesar del fortalecimiento de los canales por medio de la implementación del módulo de riesgos en STRATEGOS. Es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe y el Anexo 1, así como el informe de la segunda línea de defensa y que se recojan los aprendizajes de este primer monitoreo en el sistema para lograr un ejercicio más fluido a cierre de vigencia.

Es importante seguir fortaleciendo una adecuada definición de causas, la identificación de riesgo y el diseño de controles desde un análisis de contexto integral que abarque los diferentes cambios que atraviesa la Unidad. Se reitera la importancia de articularse entre líneas de defensa, complementar los ejercicios de evaluación descritos, generar información relevante para la toma de decisiones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional e implementar acciones desde los facilitadores de proceso para ir solucionando inmediatamente las debilidades detectadas en la gestión de riesgos de cada uno de los procesos de la entidad.

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 22 DE 22
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

8. ANEXOS

Anexo 1 Seguimiento OCI Riesgos de Corrupción

Elaborado por: Martha Delgado, Adriana Cortez, Carlos Quiñones, Carlos Martínez, Yamith Lizcano, Nestor García, Nelson Valdez, Teci Negrón, Aydee Garzón y Gabriela Díaz

Consolidado por: Gabriela Díaz

Jefe Oficina de Control Interno
William Florentino Roa Quiñones

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	¿El riesgo coincide con el publicado en la web?		1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO		RIESGO	CONTROL EXISTENTE		3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO					
				SI / No	Observaciones de diferencias y evolución del riesgo	SI / No	OBSERVACIÓN	SI/No	OBSERVACIÓN		Alguna función de información (Cumple un propósito) (Quedan con un responsable) (Se aplica en una práctica) (Se evalúa con un responsable) (Se actualiza) (Se actualiza)	Preventivo	SI	SI	SI	SI	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES	Se reportó el manejo del riesgo (Se cumplió con el Plan)	Se reportó la materialización del mismo	DESCRIPCIÓN	SI se materializó el riesgo. ¿se denunció el caso de corrupción?			
																							SI/No	OBSERVACIÓN	SI/No
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE DERECHOS ÉTICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos por parte de los colaboradores o equipos éticos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	No	Se observa que No se encuentra el control "Cumplimiento del procedimiento de préstamo GD-PR-03 PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS en lo relacionado con la verificación de la integridad, sello de control de gestión control y estado del expediente una vez finalizada la consulta o préstamo" en el Mapa de Riesgos de Corrupción que está publicado en la página web de la URT.	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos éticos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	SI	Preventivo	SI	SI	SI	Se observa que el curso fue tomado por 186 personas de los equipos éticos de las Direcciones Territoriales. En la evidencia remitida por la Dirección de Asuntos Éticos se observa, además, las calificaciones obtenidas en el curso que en promedio son superiores al 80%. Lo anterior indica que el control es efectivo en cuanto a su apropiación por parte de los colaboradores.	SI	PARCIALMENTE	De acuerdo al reporte de la Dirección Territorial Meta, se evidenció que se presentó fuga de información relacionada con el caso de la Mayera, información que guía de reserva de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1448 de 2011. Por lo cual se hace necesario realizar el análisis de causas, aplicar lo previsto en el Plan de Manejo del Riesgo, y generar el plan de mejoramiento correspondiente.	NO				
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consorcio comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.				SI	Esta causa debe revisarse pues es fuerte su redacción. También se debe determinar si está relacionada a un análisis de contexto pertinente.	SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.	SI	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	Preventivo	SI	SI	SI	Teniendo en cuenta que la evidencia es un Excel que arroja la herramienta del curso en la Escuela URT, se sugieren los siguientes complementos: 1. Se modifique los campos "Dependencia" y "Ubicación" como campos obligatorios, para la mayor parte de los colaboradores no los diligenciaron. Por lo cual hace difícil rastrear y consolidar la información sobre la cobertura del curso respecto a cada Dirección Territorial. 2. Se debe incluir información relativa a la fecha de realización del curso. Esto es un dato clave en caso de una posible materialización del riesgo, en cuanto que la investigación va a requerir conocer cuándo fue capacitado el colaborador que no cumpla con las directrices para el manejo confidencial de la información.					En cuanto al Plan de Manejo del Riesgo, es necesario actualizar las actividades relacionadas al Plan de Manejo del Riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) La actividad "Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016" ya fue concluida, de acuerdo a lo informado respecto a la implementación de los controles; 2) Es importante revisar la pertinencia de la actividad "Socializar las directrices de la Guía de recomendación de atención diferencial AD-AP-GU-02" y el contenido del curso de Atención Diferencial y Manejo de la Información Confidencial, cada semestre", teniendo en cuenta que estos temas deberían abordarse en curso que está disponible. Teniendo en cuenta que el proceso reporta evidencias de promoción del curso en la Escuela URT, se sugiere que esta actividad sea modificada e incluya este tipo de actividades.			
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.				SI	Si bien esta causa podría presentarse, los controles no permiten mitigarla o eliminarla.	SI	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	NO	Preventivo	SI	SI	NO	Parcialmente	Al igual que en el reporte anterior, se remiten diversidad de evidencias relacionadas con la aplicación del control, la cual no permite generar un balance objetivo frente a su efectividad. En este sentido, pueden existir confusiones en las Direcciones Territoriales frente al sentido del control y su aplicación. Por lo cual se recomienda acordar con las Direcciones Territoriales la manera en que se va a reportar este control, de manera que exista un criterio unificado frente a su aplicación. De otra parte, el control no cubre el préstamo digital de los expedientes. Lo cual se podría diseñar un control adicional relacionado con este aspecto. Es de tener en cuenta que en la actualidad, esta situación es frecuente y la tendencia actual es aumentar los préstamos digitales y disminuir los préstamos físicos. Por último, de acuerdo al reporte de la Dirección Territorial Meta, se evidenció que se presentó fuga de información relacionada con el caso de la Mayera. Por lo cual se indica que el control no fue efectivo.									
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	No	SI	El riesgo fue redactado de acuerdo con los componentes establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de control de Entidades Públicas; así mismo, el riesgo es claro y preciso	SI	Las causas del riesgo de corrupción están plenamente identificadas, y responden a un análisis minucioso del riesgo, así mismo, se tienen identificadas las posibles prácticas corruptas, para las cuales se tienen implementados los controles adecuados, los cuales apuntan a mitigar y/o prevenir la materialización del riesgo	SI	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la efectividad de los controles, dado que el riesgo no se ha visto materializado; así mismo, se evidenció la ejecución de todos los controles, el reporte de las Direcciones Territoriales, y la efectividad en cada una de las DT	SI	SI		No	N/A	N/A
OMITIR Y/O MANIPULAR MATERIAL PROBATORIO	Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.	SI		No	SI	La redacción del riesgo corrige el proceso de Gestión Documental cumple con los principales componentes recomendados.	NO	La causa o vulnerabilidad definida corresponde a expedientes que ingresan al inventario del archivo, pero el riesgo no especifica si con los archivos custodiados por el proceso de Gestión Documental en sus depósitos de archivos y/o incluye los archivos de gestión que producen y conservan las diferentes dependencias o procesos, tanto en nivel central o en las DTs.	SI	La causa o vulnerabilidad definida corresponde a expedientes que ingresan al inventario del archivo, pero el riesgo no especifica si con los archivos custodiados por el proceso de Gestión Documental en sus depósitos de archivos y/o incluye los archivos de gestión que producen y conservan las diferentes dependencias o procesos, tanto en nivel central o en las DTs.	SI	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	SI	Preventivo	SI	SI	NO	Parcial	De acuerdo con el reporte de monitoreo al control realizado el día 9 y 10 de septiembre, para el control N.1, las actividades no corresponden a la descripción del control porque definen: "Para el periodo de reporte se ha implementado el control en los préstamos digitales atendiendo la pandemia, de igual manera en el procedimiento GDPR03 Préstamo Documental actualizado, indica que Gestión Documental controla que el colaborador que solicita el Préstamo Documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO Y GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO HUMANO. Así mismo, verifica si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental."	SI	NO	El plan de tratamiento de riesgos corresponde a tres planes, dos con fecha de plazo final a 31 de diciembre y uno a 21 de agosto del 2021, de acuerdo con el avance reportado el día 9 y 10 de septiembre no se puede verificar las evidencias referenciadas en los enlaces: repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34567 repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34568 repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34569	NO	NA	NA
Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Suficiente capacidad para el almacenamiento y custodia de los expedientes que ingresan al inventario del archivo.	SI		NO	SI	La redacción del riesgo corrige el proceso de Gestión Documental cumple con los principales componentes recomendados.	NO	La causa o vulnerabilidad definida corresponde a expedientes que ingresan al inventario del archivo, pero el riesgo no especifica si con los archivos custodiados por el proceso de Gestión Documental en sus depósitos de archivos y/o incluye los archivos de gestión que producen y conservan las diferentes dependencias o procesos, tanto en nivel central o en las DTs.	SI	La causa o vulnerabilidad definida corresponde a expedientes que ingresan al inventario del archivo, pero el riesgo no especifica si con los archivos custodiados por el proceso de Gestión Documental en sus depósitos de archivos y/o incluye los archivos de gestión que producen y conservan las diferentes dependencias o procesos, tanto en nivel central o en las DTs.	SI	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	SI	Preventivo	SI	SI	NO	Parcial	De acuerdo con el reporte de monitoreo al control realizado el día 9 y 10 de septiembre, para el control N.2 las actividades no se pueden verificar de acuerdo al enlace definido a continuación: https://repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34570	SI	NO	El plan de tratamiento de riesgos corresponde a tres planes, dos con fecha de plazo final a 31 de diciembre y uno a 21 de agosto del 2021, de acuerdo con el avance reportado el día 9 y 10 de septiembre no se puede verificar las evidencias referenciadas en los enlaces: repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34571 repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34572 repositorioinstitucional.udec.gov.co/handle/documentos/34573	NO	NA	NA
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.	Intereses económicos de particulares	Debilidades en la etapa de planeación que permitan al personal de la UAEGRTD facilitar la fuga u ocultamiento de información, incluso en los estudios previos y/o en los pliegos de condiciones de requisitos específicos, o presentación de Adendas que modifican las condiciones generales del proceso de contratación, posiblemente por presiones internas o externas o por nepotismo, con el fin de recibir o solicitar dádivas, incentivos, comisiones, dirigidas a favorecer la propuesta contractual de un posible proponente u oferente, lo que puede generar un riesgo de corrupción en el Proceso de Gestión Contractual.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	En el riesgo se redacta la acción, el origen o causa, el acto irregular y quienes se benefician.	SI	Si se encuentran identificadas las condiciones en la que se puede presentar la práctica corrupta en la etapa precontractual tanto con los funcionarios como contratistas del GGCM, se tuvieron en cuenta las observaciones emitidas en el primer monitoreo.	SI	Si se encuentran identificadas las condiciones en la que se puede presentar la práctica corrupta en la etapa precontractual tanto con los funcionarios como contratistas del GGCM, se tuvieron en cuenta las observaciones emitidas en el primer monitoreo.	SI	Favorecer a grupos o personas determinadas en la adjudicación de un proceso de contratación	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	Aplica y se lleva a cabo a satisfacción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.3. Comité Evaluador del Decreto 1082 de 2015 6.4 del Manual de Contratación de la Unidad y tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 en el numeral 4º de su artículo 2º, esto cuando ocurre un proceso diferente a la Contratación Directa, el GGCM a través de sus procedimientos, verifica que en efecto se configure uno de los casos para adelantar la selección a través de Contratación Directa. Sin embargo es necesario fortalecer la etapa de identificación de las necesidades de cada proceso de adquisición, especialmente el fortalecimiento de la justificación técnica de la necesidad, esto contribuye a la mejora del control y los criterios de evaluación del comité. También se requiere fortalecer la justificación en los casos que aplique la contratación directa, esta se debe basar en los estudios de mercado y análisis del sector, que deben ser lo suficientemente robustos para entender el por qué se realiza el proceso a través de esta modalidad y el proveedor/contratista seleccionado, teniendo en cuenta también, la importancia de la debida publicación en SECCP.	SI	SI	No	N/A	N/A	
Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los proveedores	Intereses económicos de particulares	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el		(12) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el	SI	La causa está bien definida.	SI	La causa está bien definida.	SI	Aprovechamiento lucrativo de proveedores	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	Se observa la ejecución de 77 casos comunitarios, en las cuales se anexan los soportes correspondientes a la ejecución de los controles. Por lo cual se concluye que los controles son aplicados y están siendo efectivos.	SI	SI	Como se ha señalado en los cortes anteriores, el plan de manejo del riesgo contiene las mismas actividades de los controles y su reporte es el mismo. Por lo cual es importante su revisión y actualización, en conjunto con la segunda línea de defensa. Se evidencia además que se adjunta el MC-FO-15 FICHA TÉCNICA DE	SI	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO				RIESGO	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL									4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
				¿El riesgo coincide con el publicado en la web?		Las causas del riesgo de corrupción se encuentran claramente identificadas y responden a un análisis de contexto actualizado, pertinente, que identifica posibles prácticas corruptas (Esta información se encuentra en los mapas de riesgos de cada proceso).					OBSERVACIÓN									OBSERVACIONES		DESCRIPCIÓN	
				SI / No	Observaciones de diferencias y evolución del riesgo	SI / No	OBSERVACIÓN	SI/No										SE REPORTA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	SI se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?				
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador agógico de eventos en la URT.	ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	No se aplican los controles definidos	SI	No	SI	Se podría complementar e identificar los controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)	SI	Se podría complementar e identificar los controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)				Se podría complementar e identificar los controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)					SI	INDICADOR correspondiente a "Realizar actividades de divulgación y socialización de la información a los grupos de interés de la Unidad por medio de la asesoría y acompañamiento a las instancias que presenten necesidades de comunicación con el fin de posicionarse y generar contenidos que sean de utilidad y gestionar los eventos de la UAGERTD, que permitan el cumplimiento de los objetivos" por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Este asunto, como tal, no forma parte del plan de manejo del riesgo. Por lo que es necesario revisar su pertinencia como soporte dentro del monitoreo de riesgos de corrupción.		No	N/A	N/A
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenos de los requisitos	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	Faltas de conocimiento Duplicidad en la contratación para realizar la validación de requisitos	No	SI	SI	El riesgo cumple con los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	Teniendo en cuenta que dentro de los aspectos que indican en la vinculación de personal es posible que una de las causas se refiera a la falsedad de documentos, si bien se adelantaron procedimientos de verificación de los mismos en el estudio de seguridad que todo colaborador realiza, debe considerarse hacer un análisis de esta como una posible causa que incida en la materialización del riesgo.				Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenos de los requisitos					SI	Acción 1. Inicio de investigación disciplinaria.		No	N/A	N/A
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	SI	No	SI	La redacción e identificación del riesgo de corrupción establecido en el proceso de Gestión Financiera contempla las características de "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"	SI	La causa del riesgo esta identificado y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera				Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros					SI	Como evidencia del plan de manejo del riesgo adjuntar citación para la realización del encuentro financiero		No	N/A	N/A
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	Que no se realicen arcos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	SI	No	SI	La redacción e identificación del riesgo de corrupción establecido en el proceso de Gestión Financiera contempla las características de "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"	SI	La causa del riesgo está identificado y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera				Apropiación temporal de fondos de la entidad, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado					SI	Acción 2. Alineado al reporte del cuatrimestre esta acción "Validar que las personas que realizan el proceso de selección y validación de requisitos cumplan con los conocimientos, experiencia y competencia para ejecutar la actividad", sin embargo esta refiere a un control que ya se encuentra en el mapa de riesgos del proceso. Se recomienda identificar demas actividades complementarias.		No	N/A	N/A
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	Que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo Interno de Seguridad en tesorería.	SI	No	SI	La redacción e identificación del riesgo de corrupción establecido en el proceso de Gestión Financiera contempla las características de "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"	SI	La causa del riesgo está identificado y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera				Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias					SI	Atender las alertas de seguridad de los canales de pago emitidas por las entidades bancarias. Sin embargo no se evidencia de fuente externa tal como correo del banco o una certificación que permita evidenciar que no se presentan señales de alerta en seguridad.		No	N/A	N/A
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.	SI	No	SI	El riesgo fue redactado de acuerdo con los componentes establecidos en la guía para la administración del riesgo y el diseño de control de Entidades Públicas; así mismo, el riesgo es claro y preciso	SI	Pese a estar claramente identificada, de la misma no se puede concluir que responde a un análisis de la causa identificada, dado que las amenazas a la integridad personal no se puede identificar, o más bien subsanar a partir de la revisión de los documentos jurídicos por parte de un par, dado que la causa se puede seguir manteniendo con el nuevo representante				Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.					SI	Se evidencia una correcta ejecución del plan de manejo del riesgo, lo que permite la mitigación y/o prevención de la materialización del riesgo; lo que ha permitido que el mismo no se haya materializado		No	N/A	N/A
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	(14) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	Falta de implementación de los lineamientos por parte de los colaboradores	SI	No	SI	La redacción del riesgo de corrupción del proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos cumple con los principales componentes recomendados.	No	La causa o vulnerabilidad definida corresponde a falta de implementación de lineamientos por parte de colaboradores y falta de controles, sin tener identificado o inventariado las Dts y/o servicios tercerizados de bodegas y/o almacén.				Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.					SI	De acuerdo con el reporte de monitoreo al control realizado el día 8 de septiembre, para el control N.1, verificada las evidencias se encuentran carpetas vacías para Nueva y Pato, en Valledupar se identifica el documento titulado "GL-FD-13 MAYO - AGOSTO 2021 - DT CESAR.pdf" con un formato de Control salida de elementos y equipos de URT en página 11 sin fecha de Ingreso de computador personal placa CAECP1601-GSQA serial 2194513040039 y cargador a nombre de Hugo Alberto Vence Soones, Contratista Dirección Jurídica De Restitución, DT Cesar, y en la carpeta Villavieco, documento Control Ingreso de Personal, en página 45 y 59 sin firma del visto bueno coordinador GSGQA Arny Capote.		No	N/A	N/A
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES DE RESTITUCIÓN	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	(14) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	Recepción de dádivas (chebocho)	SI	SI	SI	Estos Riesgos aun prevalecen y más sabiendo la vulnerabilidad de los beneficiarios que por su nivel intelectual pueden ser susceptibles de materialización de riesgos en aspectos de dádivas o de tener alguna presión para poder favorecer alguna situación o aspecto de lucro para que le transmiten o le den curso oportuno para el cumplimiento de la sentencia o que se puede verse inmerso en una actuación de poca transparencia por ser inducido en cualquier etapa del proceso de cumplimiento de la sentencia.	SI	La causa se encuentra claramente identificada y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas (Versión Diciembre de 2020), en el sentido que se puede dar origen a la materialización del riesgo para obtener un beneficio económico o para adelantando un aspecto de cumplimiento en la sentencia.				Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.					SI	Se identifican socializaciones de las Matrices por parte de las DTs del avance y estatus del cumplimiento de las sentencias en los diferentes componentes		No	N/A	N/A
			Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros	SI	SI	SI		SI					Verificar de manera periódica que la ejecución de los procedimientos por parte del personal, este acorde a la documentación y estandarizado en SIGP.					SI	Se identifican socializaciones de las Matrices por parte de las DTs del avance y estatus del cumplimiento de las sentencias en los diferentes componentes		No	N/A	N/A
			Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	SI	SI	SI		SI					Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.					SI	Se identifican socializaciones de las Matrices por parte de las DTs del avance y estatus del cumplimiento de las sentencias en los diferentes componentes		No	N/A	N/A
			Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	SI	SI	SI		SI					Verificar que se cumpla el procedimiento PF-CS-PH-22 "legalización y reembolso fondo fijo" y que se apoye desde el Manual Operativo, los cuales sirven de herramientas para la gestión y disposición de recursos económicos por parte de la Fiducia, blindando aspectos de corrupción o malos manejos por parte del Patrimonio Autónomo.					SI	Se identifican socializaciones de las Matrices por parte de las DTs del avance y estatus del cumplimiento de las sentencias en los diferentes componentes, así como el seguimiento y control de la ejecución presupuestal.		No	N/A	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	¿El riesgo coincide con el publicado en la web?		1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO		RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO					
				Si / No	Observaciones de diferencias y evolución del riesgo	Si/No	OBSERVACIÓN	Si/No	OBSERVACIÓN			OBSERVACIÓN					OBSERVACIONES	Si se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	Si se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?				
				Los riesgos han sido redactados con los siguientes componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."		Las causas del riesgo de corrupción se encuentran claramente identificadas y responden a un análisis de contexto actualizado, pertinente, que identifica posibles prácticas corruptas (Esta información se encuentra en los mapas de riesgos de cada proceso).		Al menos la mitad de la información (Cumple un propósito / ¿Cumple con un responsable / ¿Se aplica en una práctica / ¿Se aplica en una política / ¿Se aplica en una estrategia... Si está en el Plan de Manejo del Riesgo, ¿se cumple con el Plan de Manejo del Riesgo?					Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN	Si se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?								
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	<p>Personal: Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.</p> <p>Sociales: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.</p> <p>Sociales: Interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros</p> <p>Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</p>	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el riesgo	No	Se observa que No se encuentra el control "Cumplimiento del procedimiento de préstamo GD-PR-03 PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS en lo relacionado con la verificación de la integridad, sello de control de gestión control y estado del expediente una vez finalizada la consulta o préstamo" en el Mapa de Riesgos de Corrupción que está publicado en la página web de la URT.	Si	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	Si	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	No	Preventivo	Si	Si	Si	Si	Si	Se observa que el curso fue tomado por 186 personas de los equipos étnicos de las Direcciones Territoriales. En la evidencia remitida por la Dirección de Asuntos Étnicos se observa, además, las calificaciones obtenidas en el curso que en promedio son superiores al 80%. Lo anterior indica que el control es efectivo en cuanto a su apropiación por parte de los colaboradores.	Si	En cuanto al Plan de Manejo del Riesgo, es necesario actualizar las actividades relacionadas al Plan de Manejo del Riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) La actividad "Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016" ya fue concluida, de acuerdo a lo informado respecto a la implementación de los controles; 2) Es importante revisar la pertinencia de la actividad "Socializar las directrices de la Guía de recomendación de atención diferencial RD-MP-GU-02" y el contenido del curso de Atención Diferencial y Manejo de la Información Confidencial, cada semestre", teniendo en cuenta que estos temas deberían abordarse en curso que está disponible. Teniendo en cuenta, que el proceso reporta evidencias de promoción del curso de la Escuela URT, se sugiere que esta actividad sea modificada e incluya este tipo de actividades.	No	N/A	N/A
								Si	Si bien esta causa podría presentarse, los controles no permiten mitigarla o eliminarla.	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	No	Directivo	Si	Si	Si	Si	Si	Al igual que en el reporte anterior, se remiten diversidad de evidencias relacionadas con la aplicación del control, lo cual no permite generar un balance objetivo frente a su efectividad. En este sentido, pueden existir confusiones en las Direcciones Territoriales frente al sentido del control y su aplicación. Por lo cual se recomienda acordar con las Direcciones Territoriales la manera en que se va a reportar este control, de manera que exista un criterio unificado frente a su aplicación. De otra parte, el control no cubre el préstamo digital de los expedientes. Lo cual se podría diseñar un control adicional relacionado con este aspecto. Es de tener en cuenta que en la actualidad, esta situación es frecuente y la tendencia actual es aumentar los préstamos digitales y disminuir los préstamos físicos.	PARCIALMENTE					